

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL – COMFIS RESOLUCIÓN 053

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD LOTERÍA DE MANIZALES - EMSA"

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL "COMFIS" DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 23 del Acuerdo 189 del 28 de mayo de 1996, modificado por el Acuerdo 307 del 17 de agosto de 1997 y el Acuerdo 562 del 31 de octubre 2003.

CONSIDERANDO

Que en sesión del 20 de octubre de 2021 el CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL "COMFIS" DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, según consta en el Acta 21 del presente año, autorizó modificaciones al presupuesto de LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD LOTERÍA DE MANIZALES - EMSA, en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar adición al presupuesto de ingresos y gastos por valor de **\$1.780.547.000**, como resultado de la operación del negocio de lotería, así:

ADICIÓN EN EL INGRESO		\$1.780.547.000
INGRESO OPERACIONAL	\$1.669.576.000	
INGRESO NO OPERACIONAL	\$110.971.000	

ADICIÓN EN EL GASTO		\$1.780.547.000
GASTOS DE OPERACIÓN	\$1.185.224.400	
TRANSFERENCIAS AL SECTOR SALUD	\$333.915.200	
INVERSIÓN	\$70.000.000	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$191.407.400	

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los 20 días del mes de octubre de 2021.

JOHN ALEXANDER ALZATE QUICENO

Secretario de Despacho Secretaría de Hacienda LUIS ALEXANDER PINEDA PALACIO Asesor Secretaría de Hacienda Secretario Técnico COMFIS

Elaboro: Lina Marcela Escobar – Auxiliar Administrativo Reviso: Luis Alexander Pineda - Asesor

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500 Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988. www.manizales.gov.co

